

HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA N.4 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC., L

LUIS CATELAZO AYALA, CIUDAD DE MÉXICO

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:29/03/2024 | AA-50-050GYR036-T-14-2024

No. de Evento: AAGYR036T14-24

bajo el: Art 42

No. Compranet

No. de Pedido: D4P0004

Elaboración: 20/03/2024 Impresion 20/03/2024

Proveedor: GRUPO LEYRAJ, S. DE R.L. DE C.V

Dirección: CALLE ORIENTE 229 NUM. 379 AGRICOLA ORIENTAL IZTACALCO 08500

Fecha de entrega: 29/03/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal : 0301

21053001

Clasificación presupuestal:

Loc.

3 Inm. 01

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

T.S. 15

0 \subseteq

Partida Clave del Artículo Descripción

Unidad solicitante:

Lugar de entrega:

AV. RIO MAGDALENA NO. 289, COL. TIZAPAN UMAE GINECO - OBSTETRICIA No. 4 (D.F. SUR) R.F.C. GLE -220311-ME0

No. Proveedor:

00153483

Circ. 37

ш

20 U 0

01000041540000 VASOPRESINA. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: VASOPRESINA 20 UI ENVASE CON UNA AMPOLLETA

Procedencia: Marca: ARTERINA MEXICO

40

ENV

438.00

17,520.00

Tipo Presen: AMP

Cant Presen:1

SUB. TOTAL 17,520.00

I. V. A. 0.00

TOTAL 17,520.00

(diecisiete mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido DRA. LUZ ANGELICA RAMAREZ GARCIA

DIRECTORA MEDICA

µrea Contratante JC. MARIO ALBERTO VIVEROS MORALES

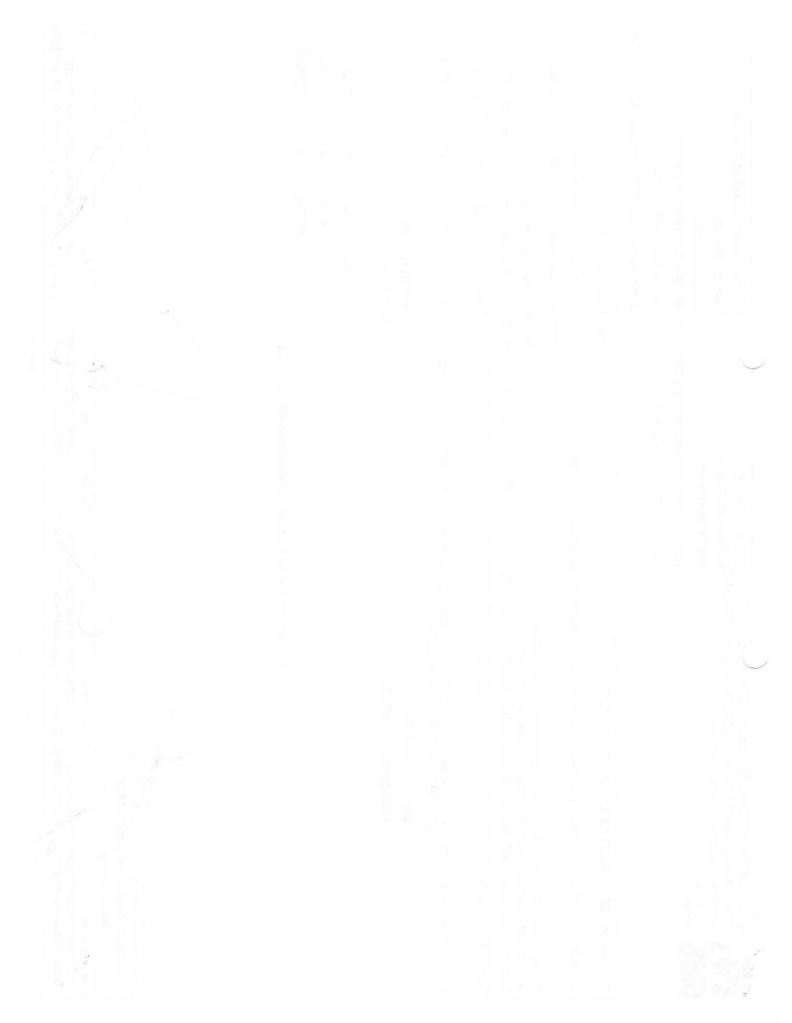
Autorizaci¢n (N1)

DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UMAE L. C. SANDRA HERNÁNDEZ GANCIA

Representante Legal

DR. OSCAR MORENO ALVAREZ DIRECTOR DE LA UMAE

JEFE DE LAOF. DE CTRL. DEL ABASTO Y SUMINISTRO prea Require





PEDIDO LUIS CATELAZO AYALA, CIUDAD DE MÉXICO HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA N.4 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPE(Número de Sesión: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOL

Fecha de Acuerdo Número Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 29/03/2024

No. de Evento: AAGYR036T14-24

bajo el: Art 42

No. Compranet

AA-50-050GYR036-T-14-2024

No. de Pedido: D4P0004

Elaboración: 20/03/2024 Impresion 20/03/2024

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE ORIENTE 229 NUM. 379 AGRICOLA ORIENTAL IZTACALCO 08500 Fecha de entrega: 29/03/2024

Partida presupuestal : 0301

Clasificación presupuestal:

13 Inm. 2 T.S. Ш 0 20 .0 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. GLE -220311-ME0

UMAE GINECO - OBSTETRICIA No. 4 (D.F. SUR) AV. RIO MAGDALENA NO. 289, COL. TIZAPAN

Circ.

37

Loc.

No. Proveedor:

Proveedor:

GRUPO LEYRAJ, S. DE R.L. DE C.V

- Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS
- DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR. 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Oficina de Adquisiciones en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera
- El instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan
- dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.

 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial para ser susceptible en su caso, de adjudicación

Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los articulos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones

- encuentra ai corriente de sus obligaciones fiscales En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor
- Todos los impuestos y derechos, tanto federáles como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarías para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- consignadas en este pedido El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a

- conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la
- presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos; copia del registro sanitario y el informe analitico del lote a entregar emitido por el laboratorio de contro de del fabricante. Esta documentación deberá estar compleia a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el que se ellarán de recibic en el original de la remisión El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al

Administrador del Pedido

DRA. LUZ ANGÉLICA RAMIREZ GARCIA DIRECTORAMEDICA

µrea Contratante

JESE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO LIC. MARIO ALBERTO VIVEROS MORALES

Autorizaci¢n (N1) DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UMAE L. C. SANDRA HERNÁNDEZ GALICIA

Representante Legal

DR. OSCAR MORENO ALVAREZ DIRECTOR DE LA UMAE

µrea Require

DE LA Q LIC. VICTOR HUGO CIPRES MARTÍNEZ BE CTRL. DEL ABASTO Y SUMINISTRO



COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPE(Número de Sesión INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SC.AL

LUIS CATELAZO AYALA, CIUDAD DE MEXICO HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA N.4

PEDIDO

Proveedor: GRUPO LEYRAJ, S. DE R.L. DE C.V

Dirección: CALLE ORIENTE 229 NUM. 379 AGRICOLA ORIENTAL IZTACALCO 08500

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 29/03/2024 | AA-50-050GYR036-T-14-2024

No. de Evento: AAGYR036T14-24

bajo el: Art 42

No. Compranet

No. de Pedido: D4P0004

Elaboración: 20/03/2024 Impresion 20/03/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 29/03/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

3 Inm. 01

Circ.

37

Loc.

T.S. 15

Ш 0

20

U 0

señalada y con las especificaciones requeridas El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA No. 4 (D.F. SUR) Lugar de entrega: AV. RIO MAGDALENA NO. 289, COL. TIZAPAN

No. Proveedor:

00153483

R.F.C. GLE -220311-ME0

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
4.1 El proveedor se obliga a otorgar: dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (díez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 5.5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS. citado en

En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 (novecientos) dias UMA, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para

lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantia, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

Ξ

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación de pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente hasta el 10% del valor de lo incumplido (2.5% por día). Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando el Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. bienes objeto del presente contrato En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

DE LA FACTURACION

bienes, bajo las siguientes consideraciones Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Administrador del Pedido

DRA. LUZ ANGÉLICA RAMÍREZ GARGIA DIRECTORA MEDICA

JEFS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO µrea Contratante LIC. MARIO ALBERTO VIVEROS MORALES

Autorizaci¢n (N1)

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UMAE L. C. SANDRA HERNÁNDEZ GALICÍA

1

Representante Legal DR. OSCAR MORENO ALVAREZ

DIRECTOR DE LA UMAE

JEFE DE LA OF prea Requirem LIC. VICTOR HUGO CIPRES MARTÍNEZ BE CTRL. DEL ABASTO Y SUMINISTRO



LUIS CATELAZO AYALA, CIUDAD DE MÉXICO HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA N.4 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPE, inimero de Sesión: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:29/03/2024

No. de Evento AAGYR036T14-24

bajo el: Art 42

No. Compranet

AA-50-050GYR036-T-14-2024

No. de Pedido: D4P0004

Elaboración: 20/03/2024 Impresion 20/03/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 29/03/2024

Partida presupuestal: 21053001

Clasificación presupuestal:

0301

Inm. 01 T.S. 15

Ш

Lugar de entrega: AV. RIO MAGDALENA NO. 289, COL. TIZAPAN

UMAE GINECO - OBSTETRICIA No. 4 (D.F. SUR

Circ.

37

Loc.

3

No. Proveedor:

00153483

Unidad solicitante:

R.F.C. GLE -220311-ME0

Dirección CALLE ORIENTE 229 NUM. 379 AGRICOLA ORIENTAL IZTACALCO 08500

Proveedor:

GRUPO LEYRAJ, S. DE R.L. DE C.V

20 Ū

0

rea Contratante dministrador del Pedido DRA. LUZ ANGÉLICA RAMIREZ GARCÍA EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD CARGO NOMBRE DEL REPRESENTANTE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS DIRECTORAMEDICA arlance Autorizaci¢n (N1) TELEFONO(S) FECHA DIA Representante Legal MES AÑO OBSERVACIONES Reals Reducto against se testaron los datos de: Poder notarial y datos personales concernientes a una persona información confidencial: I. La que contiene Ley Federal de Transparencia, se considera Se informa que en apego al Artículo 113 de la física identificada o identificable; Por tal motivo prea Require

DR. OSCAR MORENO ALVAREZ

DIRECTOR DE LA UMAE

JEFE DE LA OF

DE ETRL. DEL ABASTO Y SUMINISTRO OR HUGO CIPRES MARTINEZ

LIC. VIC

L. C. SANDRA HERNÁNDEZ GALICIA LIGAMENTO DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UMAE

